



## CAE LA PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

### EN ESTA EDICIÓN

- Juan Carlos Délano y Claudio Alvarado analizan los resultados de la Encuesta de Corrupción LyD 2011
- Educación chilena en el centro del debate: sondeo a actores de la comunidad escolar y análisis de los anuncios de educación superior
- Entrevista a Claudio Sapelli acerca de la desigualdad y la movilidad social en Chile
- Las principales causas de las crisis financieras en Estados Unidos: artículo de Eduardo Gomien
- Estudio aborda el proyecto que regula la instalación de antenas de celulares



5



9



17

<b>EDITORIAL</b> .....	4
<b>ENCUESTA</b> .....	5
Percepción de corrupción se ubica en su nivel más bajo	
<b>ANÁLISIS</b> .....	7
<b>Claudio Alvarado, Subsecretario General de la Presidencia:</b> Lo mediato y lo inmediato sobre la calidad institucional de Chile	
<b>Juan Carlos Délano, Presidente de Chile Transparente:</b> Transparencia: una herramienta para fijar controles	
<b>ENTREVISTA</b> .....	9
Claudio Sapelli: Una mirada optimista a la igualdad y la movilidad social en Chile	
<b>COLUMNA KARIN EBENSBERGER</b> .....	12
Economía y filosofía: volver a la esencia	
<b>ARTÍCULO</b> .....	13
Una posible interpretación de las causas de las repetidas crisis en Estados Unidos	
<b>TEMAS PÚBLICOS</b> .....	17
Torres y antenas de telecomunicaciones: ¿Un convidado de piedra?	
<b>TEMAS PÚBLICOS</b> .....	21
Gran Acuerdo Nacional por la Educación: Más para ganar que para perder	
<b>TEMAS PÚBLICOS</b> .....	23
La opinión de quienes trabajan para mejorar la educación	
<b>CONGRESO</b> .....	26
<b>ACTIVIDADES</b> .....	28

## EDITORIAL

El país ha vivido en las últimas semanas un fuerte debate educacional que se ha tomado las calles, la agenda pública y próximamente se trasladará al Congreso. Hasta ahora, la atención principal se ha concentrado en los estudiantes movilizados y en algunos dirigentes gremiales, que no siempre representan el sentir de los actores del sistema. Por eso, quisimos recoger la opinión de profesores, directores, sostenedores y otros agentes del mundo escolar, reunidos en el XI Seminario "Calidad y Gestión en Educación" realizado a fines de junio. Las principales conclusiones de este sondeo muestran el interés de ellos por mejorar los incentivos para los buenos docentes y castigar a quienes no cumplan bien su misión en la sala de clases, potenciar el liderazgo de los profesores y apoyar la multiplicidad de formas de administración escolar. Mantener estos puntos de vista en el debate es clave, dado que el eje de la discusión se aleja del tema de la calidad para caer en temas como el lucro en la educación y la vuelta a una estatización del sector.

Con respecto a la educación superior, analizamos los principales puntos del programa anunciado por el Gobierno el 6 de julio pasado, que introducen cambios a la institucionalidad y al actual sistema de financiamiento.

En otros temas, dedicamos el reportaje central a la corrupción, mostrando los resultados de la Encuesta Corrupción 2011 de Libertad y Desarrollo que fue dada a conocer recientemente. Los resultados de este año fueron positivos, ya que se mostró una mejora en la percepción y en los hechos de corrupción después de varias mediciones al alza. Dos columnas analizan estos resultados, una de Claudio Alvarado, Subsecretario General de la Presidencia y la segunda, de Juan Carlos Délano, Presidente de Chile Transparente.

Quisimos también en esta edición compartir las principales conclusiones de un libro lanzado por el académico de la Universidad Católica, Claudio Sapelli, titulado "Chile: ¿Menos desigual?", que da un alentador panorama sobre la distribución del ingreso y la movilidad social en Chile. En una entrevista, el economista cuenta cómo al mirar las generaciones más jóvenes de la sociedad chilena se puede observar que son menos desiguales que los grupos mayores, entre otras conclusiones que aportan al debate sobre la lucha contra la pobreza.

Además de las secciones habituales, incorporamos un interesante artículo de Eduardo Gomien sobre las causas de la crisis subprime, que pueden dar luces para analizar futuros escenarios adversos, y un análisis de un polémico proyecto de ley sobre la instalación de antenas celulares que se está debatiendo actualmente en el Congreso.



### DIRECTOR REVISTA

Luis Larraín A.

### EDITORA

Marily Lüders M.

### COMITE EDITORIAL

Denise Couyoumdjian B.

Cristina Cortez C.

Rodrigo Delaveau S.

Hernán Felipe Errázuriz C.

Luis Larraín A.

Alicia Lecaros E.

Marily Lüders M.

Daniel Montalva A.

Rafael Vicuña E.

### DISEÑO Y DIAGRAMACION

Marmota Diseño Integral

[www.marmota.cl](http://www.marmota.cl)

### FOTOGRAFIA

Marcela Cerda V.

Claudio Gálvez J.

Magdalena Lecaros E.

Archivo LyD

### IMPRESION

Quebecor World Chile S.A.

# PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN

## Se ubica en su nivel más bajo



*En junio, Libertad y Desarrollo dio a conocer la Encuesta de Corrupción 2011, que mostró que el nivel de percepción de corrupción en el país disminuyó en 0,7 puntos con respecto a la medición de 2010, ubicándose en su nivel más bajo desde que se realiza el sondeo. De la misma forma, un 40% de los encuestados dice conocer un caso de corrupción, lo que significa una reducción de 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior y lo ubica en el mismo bajo nivel de 2007.*

**E**n su nivel más bajo desde 2002 se ubicó la percepción de corrupción, de acuerdo a la Encuesta de Corrupción 2011, realizada por Libertad y Desarrollo por noveno año consecutivo y que permite elaborar un ranking de hechos de corrupción y otro de percepción, como asimismo entrega información sobre los ilícitos que más se cometen en las diferentes instituciones.

El sondeo se realizó entre el 19 de enero y el 30 de abril de 2011 a 348 Empresarios y Ejecutivos del Directorio Nacional de Empresas y Ejecutivos de Chile de 2010 seleccionados de forma aleatoria.

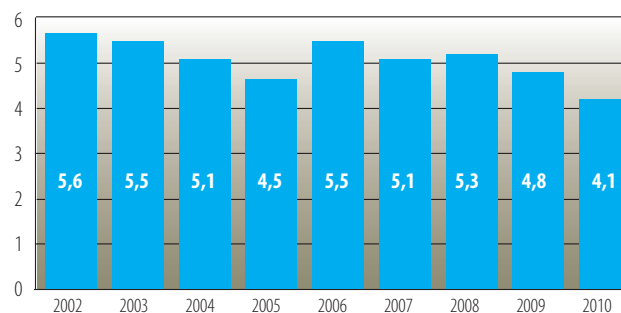
Dentro de los principales resultados se destaca que el nivel de percepción de corrupción se ubicó en 4,1, la cifra más baja desde que se realiza la encuesta y que refleja una disminución de 0,7 puntos con respecto a la encuesta anterior.

Coincidente con lo anterior, en relación a un año atrás, quienes creen que la corrupción es menor o mucho menor creció 36 puntos porcentuales, ubicándose en 47%. En tanto, la percepción de que la corrupción es mayor o mucho mayor pasó de 40% a 7%. Un 45% cree que la corrupción es igual.

De la misma forma, el 50% de los encuestados cree que la corrupción va a ser menor o mucho menor en el futuro (39% en la medición anterior), cifra que se compara positivamente con el 12% mostrado en la primera encuesta, efectuada el 2002.

Más en detalle, en casi todas las instituciones disminuye la percepción de corrupción. Las instituciones que lideran el ranking son las municipalidades (5,9), las empresas públicas (5,1) y los hospitales (4,9).

Gráfico N° 1  
NIVEL DE PERCEPCIÓN DE CORRUPCIÓN (0 MÁXIMO, 10 MÍNIMO)



Fuente: Encuesta de Corrupción 2011, LyD

En cuanto a los hechos, un 40% de los encuestados dice conocer un caso de corrupción, lo que significa una reducción de 6 puntos porcentuales con respecto al año anterior y lo ubica en el mismo nivel de 2007.

Con respecto al conocimiento de casos, las municipalidades se ubican en primer lugar y aumentan de 21,2% a 24,5%. Luego se encuentran las empresas públicas, que bajan de 15% a 11,3%. En el caso del tercer lugar (ministerios) se da una reducción importante desde un 16,7% a un 8,6%.

Tal como en encuestas anteriores, el tráfico de influencias sigue siendo mencionado como la principal situación de corrupción (47%). Luego se ubica el pago ilícito (32%) y el mal uso de recursos o bienes fiscales (16%).

En tanto, el mayor propósito de corrupción es ganar una licitación, pero éste se reduce en 7 puntos porcentuales, al pasar de 43% en 2010 a 36% en 2011. Por el contrario, al interior de las municipalidades, institución más mencionada en esta pregunta, aumentan los hechos de corrupción para ganar licitaciones en 5 puntos porcentuales, ubicándose en 25%.

## DENUNCIA Y SANCIÓN

Con respecto a la denuncia, se mantiene la tendencia de los últimos años. Un 15% dice haber denunciado el caso a las autoridades, mientras que el 67% no lo hizo.

Frente a los casos denunciados, aumenta la sanción como consecuencia en 28 puntos porcentuales, ubicándose en un 38%. Esta cifra llegaba en 2002 apenas al 6% de los casos. Esto debe ser un argumento para contrarrestar la baja denuncia que hay en Chile.

Al analizar las razones para no hacer denuncias, la más mencionada es que éstas no tienen efecto (32%). Es importante destacar que el miedo a las represalias presenta una fuerte reducción, ya que el año pasado se ubicaba en 29% y este año lo hace en 18%.

## CONCLUSIONES

Las últimas cifras de la Encuesta de Corrupción son bastante auspiciosas al ubicarse en el mínimo nivel histórico en prácticamente todas las categorías de percepción, hechos e instituciones,

El avance en los últimos años es positivo. Sin embargo, es necesario seguir profundizando en el fortalecimiento de las instituciones y poner atención en aquellas que presentan un número significativo de casos de corrupción. De la misma forma, resulta importante mejorar la confianza en la ciudadanía, con el objeto de que ésta perciba que las denuncias sí tienen consecuencias. **LyD**

Gráfico N° 2

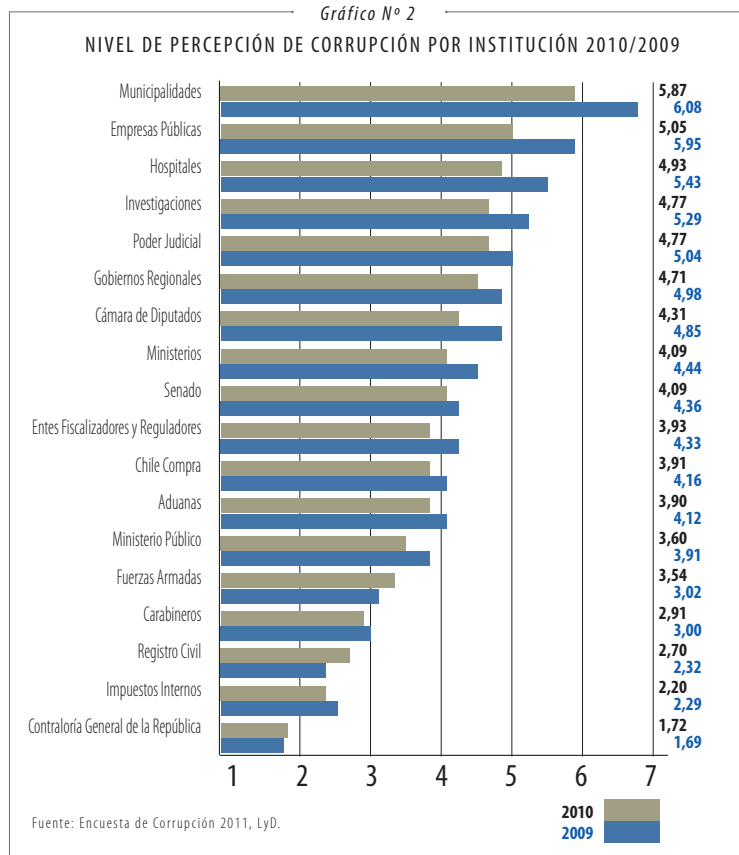
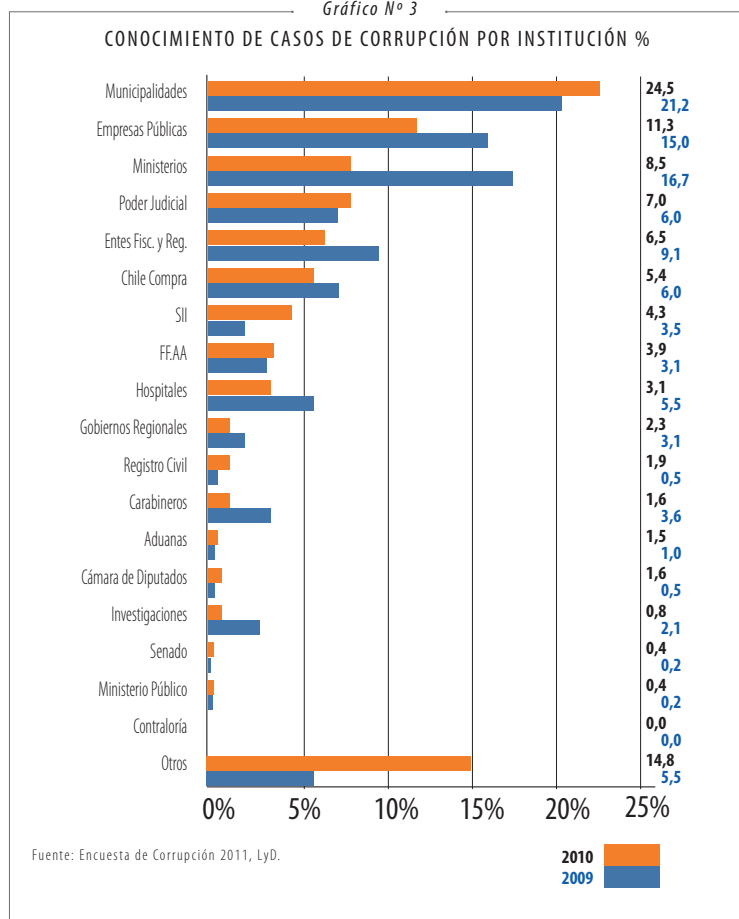


Gráfico N° 3





## Lo mediato y lo inmediato sobre la calidad institucional de Chile

**Claudio Alvarado**

Subsecretario General de la Presidencia

“Que los árboles no te impidan ver al bosque” se dice cuando lo aparente tiende a nublar a lo real o cuando el fragor de la contingencia obstaculiza la mirada de largo plazo. La advertencia es atingente al ejercicio de analizar la calidad de las instituciones en Chile, y sobre todo, la percepción de transparencia o corrupción, puesto que es habitual que los comentarios estén influidos por lo inmediato.

Por ello es crucial distinguir aquellos elementos estructurales: el país asiste a un mejoramiento real de la calidad de sus instituciones y a una baja sostenida en la percepción de corrupción. Esta tendencia, en efecto, es palpable desde 2008, año en que el Parlamento afinaba los últimos detalles de la Ley N° 20.285 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que entró en vigencia en abril de 2009. Así lo comprueban las encuestas anuales de Corrupción de Libertad y Desarrollo, que en días recientes publicó un nuevo estudio que confirma la tendencia favorable.

Esta excelente noticia evidencia que Chile va por el camino correcto y que está adoptando medidas adecuadas para modernizar la política pública y lograr el ansiado objetivo de ser un país desarrollado a fines de esta década.

Sin obviar el imperativo de atender a las deficiencias que aún subsisten, Chile registra la mejor calificación desde 2002 (año en que comienza a aplicarse la medición), al obtener hoy una nota de 4.1 en escala de 1 a 10, con una baja en la percepción de corrupción de 0.7 respecto de 2010. Esta encuesta confirma la unanimidad de

los sondeos internacionales de días recientes (Fundación Libertad y Progreso, World Justice Project, etc.), que ubican a Chile en el primer lugar latinoamericano por la calidad de sus instituciones. Más aún, es positivo constatar que esta tendencia se acelera desde 2010 –año en que asume el Presidente de la República, Sebastián Piñera–, pues el porcentaje de personas que cree que actualmente la corrupción es menor o mucho menor pasó de un 11% en 2009 a 47% en 2010.

Lo esperable es que esta nota positiva se mantenga o suba, pues el Gobierno considera que invertir en transparencia es el mejor negocio que un Estado puede hacer, y por ello se impulsa el Proyecto de Ley sobre Probidad Pública, que refunde y regula en un solo texto la obligación de ciertas autoridades públicas de constituir un mandato especial de administración ciega de patrimonio, la enajenación de activos y la declaración de intereses y de patrimonio. A esto se suma la creación pronta de un Portal de Transparencia del Estado, con el cual la ciudadanía estará a un click de toda la información relevante de transparencia activa.

Claro está, ningún gobierno puede evitar completamente la corrupción en la esfera pública y privada, pero sí puede disponer de las herramientas para incrementar y profundizar la fiscalización. Para esto es crucial que la ciudadanía incorpore su responsabilidad en la calidad del Estado, y que todos sepamos distinguir entre lo mediato y lo inmediato, para de ese modo valorar lo que hemos logrado como país, y entender que el perfeccionamiento de nuestra democracia es una tarea permanente y de largo plazo. **LyD**



## Transparencia: una herramienta para fijar controles

**Juan Carlos Délano**  
Presidente de Chile Transparente

Tras la caída del muro de Berlín parecía haberse logrado un consenso respecto a la democracia como la mejor forma de Gobierno y la economía de mercado como el modelo más eficiente para lograr el desarrollo material. El antiguo dilema entre igualdad y libertad lograba llegar a un consenso en un sistema que permitía la existencia y convivencia equilibrada entre ambos principios. Incluso el famoso politólogo Francis Fukuyama describió este proceso como el fin de la historia.

El Estado quedaba como una organización que debía generar servicios o bienes que por su naturaleza no podían ser entregados por la empresa privada, un reasignador de recursos para aquellos ciudadanos más desprotegidos, nivelador de la cancha de las oportunidades y garante de la competencia en los mercados. La revolución tecnológica con la llegada de Internet hizo del mundo un lugar más pequeño y comunicado. Probablemente estos cambios son la base de una nueva historia que comienza a escribirse, con nuevos desafíos sociales, políticos y económicos.

Surge así un nuevo tipo de ciudadano, más informado y universal y, por ende, con mayor acceso o pretensión a bienes y servicios. Pero surge al mismo tiempo un notorio individualismo, que entra en conflicto con valores básicos del ser humano. Se exacerban los derechos y se olvidan las obligaciones. La sociedad entonces empieza a regirse por nuevos parámetros de participación, por decisiones fundadas sólo en el costo-beneficio individual, donde el poder y el lucro son la principal fuente de motivación. La libertad transforma entonces a los ciudadanos en esclavos de sus deseos y las instituciones creadas para canalizar sus inquietudes pierden representatividad desdibujándose los beneficios de la democracia y la economía de mercado.

¿Pero son el poder y el lucro elementos esencialmente negativos para la sociedad? Si se aplican como principios únicos, definitivamente sí. Casos recientes como la crisis subprime en Estados Unidos, la corrupción en el aparato estatal y privado, son ejemplo de ello. Tanto el poder ejercido en beneficio de los demás y el bien común, como el lucro motivador del emprendimiento, en uno y otro caso, con los límites éticos y legales que permitan controlarlos, pueden ser una fuente de inspiración para las personas y que le permitan superarse a través de decisiones libres y racionales.

Así, uno de los principales desafíos de la sociedad actual es fijar y administrar esos límites permitiendo que los sistemas democráticos y económicos puedan desarrollarse y mantenerse sin encaminarse a su propia autodestrucción. No me refiero sólo a leyes o reglamentos y nuevas instituciones burocráticas, sino más bien, a valores que impulsen la igualdad de oportunidades, el respeto, la solidaridad y la consecuencia.

La transparencia es, sin duda, una herramienta que ayuda a fijar controles y que además tiene la virtud de que es la misma ciudadanía quién ejerce el debido control de los límites.

La Encuesta de Corrupción 2011 de Libertad y Desarrollo nos entrega algunas luces de cómo evoluciona la percepción de corrupción en nuestra país. Las tendencias positivas son un reflejo de que los límites pueden estar funcionando correctamente y nos plantea, al mismo tiempo, importantes desafíos. De hecho, existen hechos objetivos que nos demuestran que la nueva institucionalidad creada por la Ley de Acceso a la Información y el Consejo para la Transparencia están lentamente generando una revolución en la forma como nuestros ciudadanos perciben a las instituciones del Estado. **LyD**

Claudio Sapelli, autor de  
“Chile: ¿Más Equitativo?”:

## Una mirada optimista a la desigualdad y la movilidad social en Chile

*El lugar común de que el país está atrapado en un esquema de fuertes diferencias sociales es refutado en un libro que lanzó hace algunas semanas el Investigador de la Universidad Católica (UC), Claudio Sapelli. En él, se revisan datos desde los años 50 para concluir que, al analizar la sociedad por generaciones, los grupos más jóvenes son menos desiguales entre sí.*

**S**e ha repetido una y otra vez que la desigualdad en Chile está estancada y que es el actual modelo económico y social el responsable de perpetuar esta situación ¿Qué revela este estudio que hace mirar este dilema desde otro ángulo?

En este libro se llega a conclusiones diferentes con los mismos datos de todos los estudios que hay en el área. Esto se explica porque se centra en el análisis de los diferentes cohortes. Sabemos que las personas nacidas en años similares viven realidades parecidas entre sí y diferentes a las que experimentan los que han nacido en otros años. Esto es especialmente importante en el caso de Chile porque es un país que ha cambiado mucho en poco tiempo en términos de indicadores económicos y sociales. Un ejemplo para ilustrar este rapidez del cambio es el

acceso a la educación. Si comparamos el porcentaje de personas que tienen algo de educación secundaria en Chile para toda la población es más bajo que el mismo indicador para la OECD, pero si se compara este promedio sólo con el grupo que hoy tiene entre 25 y 35 años, Chile tiene un porcentaje de cobertura más alto. En el caso de otros países, como Estados Unidos, por ejemplo, no hay grandes diferencias entre el acceso a la educación en los diferentes cohortes de edad, quizás en esos casos no es tan útil, pero para Chile es sumamente relevante porque sus indicadores sociales han cambiado mucho.

Entonces, lo que se hizo fue tomar las 52 encuestas históricas de ocupación de la Universidad de Chile, que tenemos desde 1957, y los datos de las 9 CASEN que existen y, sobre la base de estos datos, estudiar la



distribución del ingreso por cohorte. En ambos casos, se confirma que en las nuevas cohortes se ve una mejor distribución del ingreso que no se revela en los indicadores globales porque la población chilena ha envejecido mucho y pesan más las cohortes de más edad, que son más desiguales.

**Este sería un mensaje esperanzador porque supondría que en el tiempo se iría mejorando el indicador total de distribución del ingreso chileno...**

Es de esperarse que cuando se establezca el proceso de envejecimiento se empiece a notar lentamente. Esta frustración general que vemos en el tema de la desigualdad, se revierte al estudiarlo por cohortes y eso da lugar a más optimismo.

**¿Estas generaciones más jóvenes son menos desiguales principalmente porque han tenido más acceso a educación que sus padres?**

Estos son fenómenos complejos, hay una

multiplicidad de factores, pero entre los principales está sin duda la educación. En particular, es clave la distribución de la educación. Chile ha mostrado tener indicadores de desigualdad de educación muy estancados pero a partir de los nacidos en los años 50 se observa un proceso sistemático y constante de mejor distribución en este aspecto.

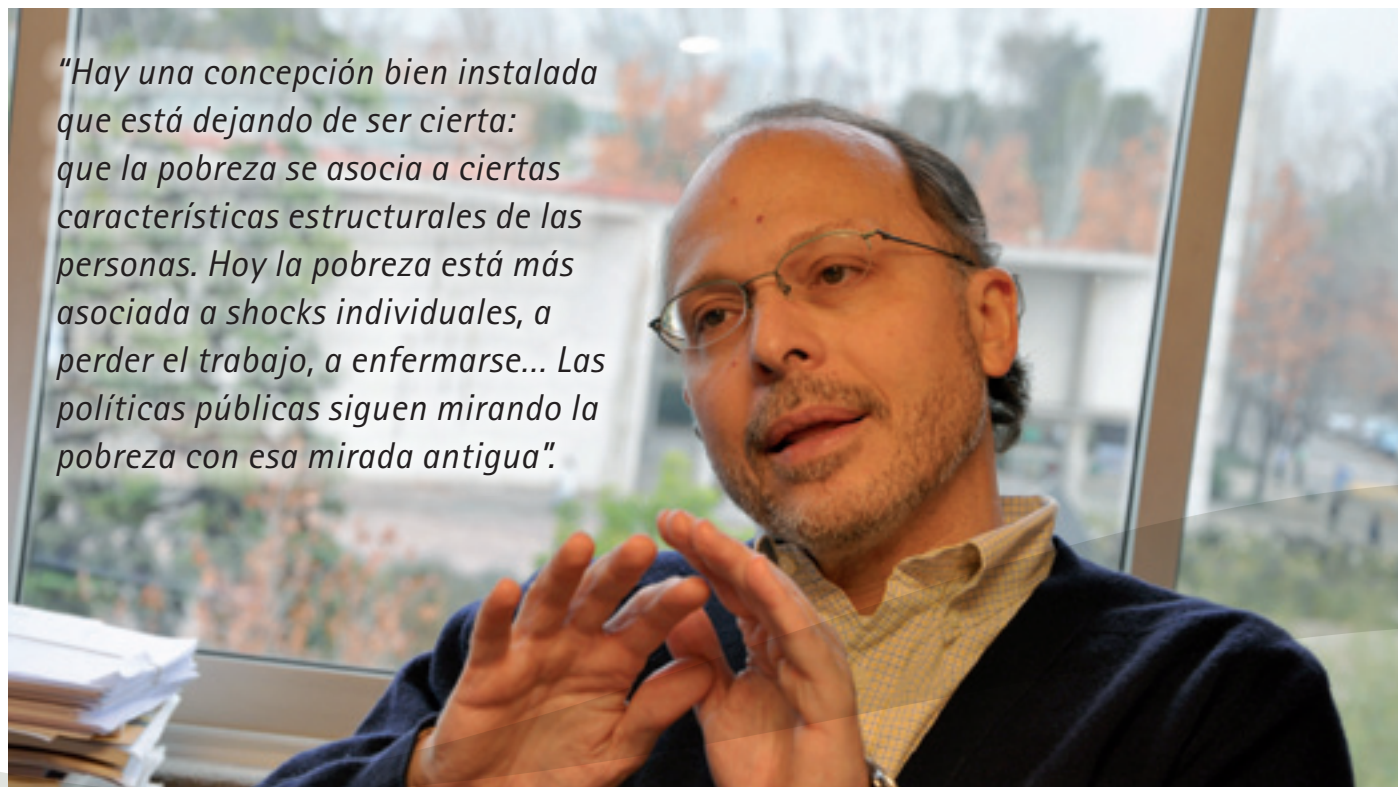
Además, hay un tema respecto del retorno a la educación. Antes, el "premio" por estudiar era altísimo, hoy sigue siendo alto pero al aumentar la oferta, han ido cayendo los retornos de la educación.

**Otro de los lugares comunes que parece refutado en su estudio es la idea de que en Chile quienes nacen en la pobreza están condenados a mantenerse ahí toda su vida, que es prácticamente imposible superar la situación social en la que nacemos. De hecho, en las últimas semanas hemos visto fuertes**

**manifestaciones marcadas por la idea de que el Estado debe hacerse cargo de la inmovilidad social.**

Creo que estas manifestaciones son consecuencia de precisamente todo lo contrario, de la movilidad que hoy existe en la sociedad chilena. Antes, la educación terciaria era de elite, pero ahora se masificó. Durante mucho tiempo, graduarse de la universidad era sinónimo de asegurarse un buen salario, hoy es una apuesta. A la gran mayoría le va a ir bien, pero no a todos. Entonces, hay una realidad nueva que es la posibilidad de fracasar laboralmente aún teniendo educación superior. Y eso puede tener en su base la mala calidad de la educación básica y media.

Respecto a la movilidad, se estudió también por cohortes y se hizo sobre la base de la movilidad por educación, dado que no hay datos disponibles para medir la movilidad por ingresos. Y la conclusión es que la movilidad mejora sustancialmente



*"Hay una concepción bien instalada que está dejando de ser cierta: que la pobreza se asocia a ciertas características estructurales de las personas. Hoy la pobreza está más asociada a shocks individuales, a perder el trabajo, a enfermarse... Las políticas públicas siguen mirando la pobreza con esa mirada antigua".*

durante varias décadas y después se trancó. La investigación revela que esto se debió al congelamiento de las vacantes universitarias en los años 70 producto de la crisis fiscal. Las vacantes de la educación técnica, por ejemplo, se congelaron por 10 años y las universitarias por unos 20. Las puertas se abrieron en ese mismo tiempo, pero fue recién durante los gobiernos de la Concertación que se masifica el acceso.

La buena noticia es que ya no hay restricciones para aumentar los cupos, entonces se debiera esperar que la movilidad continúe mejorando.

**En términos de políticas futuras, ¿hacia dónde se debe avanzar para consolidar los avances en términos de desigualdad y de movilidad social que se reflejan en el libro?**

Hay dos grupos de políticas públicas que son abordados: el de los sistemas educativos y el de la pobreza.

Con respecto a lo primero, la masificación de la educación terciaria es buena. Pero hay un tema pendiente en términos de calidad. Pronto surgirá como tema en Chile una discusión que se está dando en Estados

Unidos hoy que es que aumentan las tasas de retorno de la educación superior, pero no la cantidad de gente que accede a ella. Hay personas que no tienen el stock de capital humano suficiente para aprovechar la universidad y quizás para ellos será una mala decisión optar por ese camino porque no será exitoso dadas las carencias que tiene en la educación previa.

Por eso es clave partir con buena calidad desde el principio, desde la educación pre-escolar. Chile ha desarrollado una red de centros educativos, pero se ha hecho con un objetivo más de cantidad que de calidad.

Y se ha montado de la manera en que se estructuraba el sistema antiguo básico y medio, lo que cual es inexplicable porque implica volver a cometer los mismos errores. Hay que preocuparse de cómo van a generar competencia y permitir que entren fundaciones, ONG e instituciones religiosas a enriquecer la oferta y empoderar a los padres para que puedan optar.

**Finalmente, hoy vivimos un debate bastante profundo sobre cómo combatir la pobreza y dónde poner el acento si en el crecimiento o en las transferencias.**

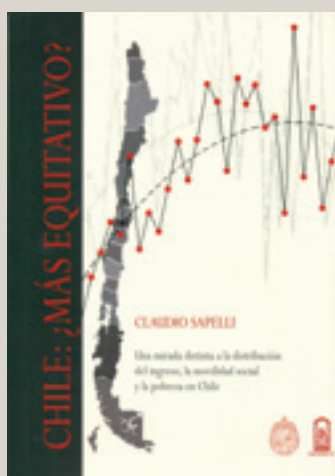
**¿Qué se puede aportar a esta discusión desde este estudio y desde su experiencia en el tema?**

En el trabajo se confirma que la pobreza es un tema ligado a la juventud, hay muchos más niños pobres que adultos pobres en Chile. Ahí tenemos el primer problema porque muchas de las medidas se toman considerando a la tercera edad. Se entiende que ellos sí votan y los niños no, pero es desalentador.

Y segundo, hay una concepción bien instalada que está dejando de ser cierta: que la pobreza se asocia a ciertas características estructurales de las personas. Hoy la pobreza está más asociada a shocks individuales, a perder el trabajo, a enfermarse... Las políticas públicas siguen mirando la pobreza con esa mirada antigua.

**El proyecto del Ingreso Ético Familiar precisamente busca hacerse cargo de eso, dando incentivos para que las personas se muevan hacia una mejor vida con su esfuerzo...**

Es alentador. Cumplirá un rol siempre y cuando sea el centro de la política social y no un programa más entre los 300 que ya hay funcionando, que no conversan entre sí. **LyD**



## Sobre el autor

Claudio Sapelli es economista de la Universidad de la República Oriental del Uruguay y Doctor en Economía de la Universidad de Chicago. Su carrera la inició en su país natal donde fue Director Académico del Centro para el Estudio de la realidad Económica y Social (CERES) y Economista Jefe de la Cámara Nacional de Comercio uruguaya. Entre 1990 y 1995 trabajó para el Banco Mundial en temas de políticas públicas para diferentes países de Centroamérica y América del Sur y en 1996 fue contratado por el Instituto de Economía de la Pontificia Universidad Católica de Chile, donde actualmente es profesor titular y tiene el cargo de Director Docente. En los últimos años se ha centrado en el estudio de los temas de pobreza, distribución del ingreso y movilidad social.



**Karin Ebensperger**  
Coordinadora del Taller de  
Relaciones Exteriores

## ECONOMIA Y FILOSOFIA: Volver a la esencia

**E**l desastre económico en Grecia es consecuencia de un irresponsable gasto público y de la falta de respeto por las instituciones. Aunque sabemos que los griegos actuales no tienen nada que ver con los que nos legaron precisamente las instituciones políticas de Occidente y la búsqueda consciente de la sabiduría en todo orden de cosas, es paradójico que justo ahí esté ocurriendo hoy tamaño fracaso de manejo político y económico. Nos lleva a pensar en el origen, en los fundamentos de la libertad y del orden institucional que los pensadores nos heredaron desde tiempos remotos.

La incertidumbre económica en tantos países –incluido Estados Unidos– nos obliga a reflexionar sobre sus causas, entre las que está, me parece, la falta de ramos de filosofía y ética en las facultades de economía. En una sociedad de libertades, el estudio del fundamento filosófico de ellas debiera ser central. Casos como la crisis subprime en Estados Unidos en el 2008 o La Polar en Chile, demuestran que se requiere volver a la esencia, a lo más básico, al sentido de las cosas.

Aristóteles decía que como nuestra naturaleza es social, y porque vivimos en comunidad, todos los días tomamos opciones éticas en la vida privada y en la política. Eso vale tanto para los operadores privados en La Polar o en Wall Street, como para los gobiernos al aplicar las políticas públicas. En cada uno de sus actos –que son realizados por personas concretas– se está respetando o burlando la fe pública. Abusar de ella trae desconfianza y el fracaso de las instituciones.

Por eso creo que el saber no puede estar tan parcelado como lo suele ver la ciencia económica en la actualidad. Es desconcertante observar que pese a un generalizado consenso en que la economía de mercado es más eficiente que la estatista, lo que está fallando es la actitud de las personas, la responsabilidad individual tanto en el ámbito privado como entre quienes administran instituciones del Estado. Ayudaría mucho retomar los fundamentos éticos en la formación, el volver a pensar en forma integral.

No me canso de recordar que Adam Smith era profesor de filosofía moral en la Universidad de Glasgow y que publicó estudios sobre ética, la que consideraba indisolublemente unida a la economía. El Premio Nobel de Economía Friedrich Von Hayek también fue filósofo además de economista y explicaba que el libre mercado permite satisfacer miles de intereses y necesidades de las personas mucho mejor que la "arrogancia estatal". Pero, recalca, es requisito el rigor ético, para no alterar deliberadamente la información.

Pienso que muchos de esos conceptos están siendo ignorados hoy por numerosos gobernantes y operadores financieros cortoplacistas. Y así se ha ido poniendo en riesgo un bien fundamental para el sistema de mercado: la confianza en él. Por eso es imperativo retomar la educación en los conceptos éticos de una sociedad de libertades, algo mucho más profundo que la sola búsqueda un resultado económico. **LyD**

# Una posible interpretación de las causas de las repetidas crisis en Estados Unidos



Foto: Cavell L. Blood

*Eduardo Gomien Díaz, Ingeniero Civil y ex Ministro de Trabajo y Previsión Social durante el Gobierno de Jorge Alessandri, analiza en el presente artículo los detonantes de las crisis económicas en Estados Unidos y en particular la subprime de 2008, que en su opinión se produjo por la aplicación de la legislación que permitió a los bancos dar fácil acceso a financiamiento para la compra de viviendas.*

**A**fortunadamente en mi vida profesional he tenido que desarrollar diversas iniciativas relacionadas con planes de financiamiento de viviendas de interés social, lo que me ha generado experiencia para analizar sus pros y contras. Así, esta experiencia en el sector inmobiliario me permite analizar las posibles causas de las repetidas crisis en Estados Unidos, siempre originadas en y afectando al, sector de viviendas y construcciones relacionadas.

Mi experiencia me permite entonces señalar que el mercado no es el que ha fallado facilitando el acceso de financiamiento para que las personas tuvieran vivienda propia. La causa de las repetidas crisis sería el resultado de la aplicación de un criterio desarrollista para dar mayores oportunidades de refinanciamiento y, para efectos de obtenerlo, las autoridades del Gobierno de Estados Unidos optaron por diferentes medidas monetarias y

económicas, vía legislación, que permitían excesiva especulación, fomentando así el desarrollo del sector vivienda vía endeudamiento. El fundamento para haber hecho lo mencionado anteriormente radica en que se buscaba que el ciudadano de Estados Unidos fuese propietario de su propia vivienda y no sólo un arrendatario.

Así, las legislaciones para fomentar ser propietario, inclusive de la llamada "segunda vivienda", y las autoridades monetarias decidieron reducir peligrosamente los límites de las regulaciones de las hipotecas, con el fin de activar el mercado de viviendas y así finalmente la economía en su totalidad.

Fue entonces la aplicación de la arriesgada legislación que permitió a los bancos dar fácil acceso de financiamiento a las personas para tener su vivienda propia lo que inició y desarrolló particularmente la crisis.

La expansión de la vivienda propia puede ser una buena política, especialmente para las familias de bajos ingresos y miembros de grupos minoritarios. Los beneficios sociales de propiedad de vivienda han sido ampliamente documentados e incluyen familias y barrios estables, disminución de la criminalidad y la delincuencia y el aumento de los niveles de vida.

Las familias obtienen cientos de miles de dólares como préstamos hipotecarios a tasa variable, sin pago inicial anticipado, y hasta por el 100% del valor de mercado del inmueble. Los bancos comerciales no verificaban los ingresos y los antecedentes de sus clientes, sino el valor de tasación de los bienes raíces que darían respaldo financiero a la hipoteca. Mientras los precios de los bienes raíces aumentaban, no había problemas. Sin embargo, cuando el número de familias que no podían pagar las cuotas de los préstamos superó cierto nivel crítico, la alta posibilidad de embargos de vivienda indujo a sus titulares a refinanciar sus créditos. Quienes no los obtuvieron se enfrentaron a desalojos y remates de sus casas o directamente entregaban sus inmuebles a su banco acreedor y luego

trataban de obtener otro préstamo para otra vivienda.

Se puede ver entonces, que en Estados Unidos la política no se ha llevado a cabo directamente a través de programas financiados por los contribuyentes, sino más bien mediante la manipulación del sistema de crédito a la fuerza, más préstamos en apoyo a la vivienda. En lugar de un subsidio directo del Gobierno, por ejemplo, para una asistencia de pago inicial para las familias de bajos ingresos, el Gobierno ha utilizado la presión regulatoria y la política para obligar a los bancos y otras entidades controladas por el Gobierno o el sector privado regulado para hacer préstamos que de otra forma no haría.

Los dos ejemplos principales de esta política son la Community Reinvestment Act (CRA), aprobada en 1977, y las empresas patrocinadas por el Gobierno como Fannie Mae y Freddie Mac. La CRA es una ley federal de Estados Unidos destinada a fomentar los bancos comerciales y las asociaciones de ahorro para satisfacer las necesidades de los prestatarios en todos los segmentos de sus comunidades, incluyendo a barrios de bajos ingresos. La ley trata principalmente de

abordar la discriminación en los préstamos concedidos a particulares y empresas.

La CRA, entonces, incentivó a que los bancos dieran préstamos hipotecarios que de otro modo no lo habrían hecho.

Los "Government-Sponsored Enterprises" (GSE) son un grupo de servicios financieros creados por el Congreso de los Estados Unidos. Su función es mejorar el flujo de crédito a determinados sectores de la economía y para que los segmentos del mercado de capitales sea más eficiente y transparente. Dentro de los GSE tenemos a la "Federal National Mortgage Association" (Fannie Mae) y a la "Federal Home Loan Mortgage Corporation" (Freddie Mac).

La primera fue fundada en 1938 y la segunda en 1970, teniendo ambas como objetivo expandir el mercado secundario de hipotecas de viviendas de Estados Unidos, comprando hipotecas en dicho mercado, para luego agruparlas y venderlas como un respaldo de seguridad de hipotecas a los inversionistas en el mercado abierto.

Una vez que Fannie y Freddie comenzaron a



*Cuando el número de familias que no podían pagar las cuotas de los préstamos superó cierto nivel crítico, la alta posibilidad de embargos de vivienda indujo a sus titulares a refinanciar sus créditos. Quienes no los tuvieron se enfrentaron a desalojos y remates de sus casas o directamente entregaban sus inmuebles a su banco acreedor y luego trataban de obtener otro préstamo para otra vivienda.*

aceptar préstamos con pagos iniciales bajos e incluso cero pagos, las prácticas erróneas se extendieron hacia los prestatarios que podrían haber calificado bajo las normas de suscripción tradicional. No debe sorprender que los prestatarios se aprovecharan de estas oportunidades. Fue enteramente racional negociar un préstamo de bajo pago inicial que permitiera comprar una casa más grande en un mejor barrio.

El hecho más importante asociado con el CRA es el esfuerzo por reducir los niveles de suscripción para que más personas de bajos ingresos puedan comprar casas. Una vez que los estándares se relajaron, se expandieron rápidamente al mercado principal y a los mercados subprime, donde los préstamos eran hechos por prestamistas más que por bancos asegurados.

El porcentaje de hipotecas de todos los que fueron compuestos de hipotecas convencionales se redujo de 57,1% en 2001 a un 33,1% en el cuarto trimestre de 2006. En consecuencia, los préstamos subprime (los realizados a prestatarios con crédito imperfecto) aumentaron de un 7,2% a un 18,8%, y los préstamos Alt-A<sup>1</sup> (los realizados a los compradores especulativos o sin las normas de aseguramiento de costumbre) aumentaron de un 2,5% a un 13,9%<sup>2</sup>. Durante años, el aumento de precios de la vivienda escondió los problemas de los refinanciamientos rápidos. Pero ahora que los precios de la vivienda han dejado de subir, podemos ver claramente el daño causado por las normas de préstamos relajados.

El punto aquí no es que las familias de bajos ingresos hayan recibido préstamos hipotecarios que no eran permitidos entregárseles. Fue la difusión de estos criterios, del Gobierno y sus instituciones, para la suscripción más flexible para el

*Durante años, el aumento de precios de la vivienda escondió los problemas de los refinanciamientos rápidos. Pero ahora que los precios de la vivienda han dejado de subir, podemos ver claramente el daño causado por las normas de préstamos relajados.*

mercado de préstamos lo que animó el aumento en la disponibilidad de créditos para las hipotecas, la especulación en la vivienda y, una vez más, la consiguiente burbuja como última consecuencia.

Esto provocó la desaparición de la liquidez colapsando la confianza de las personas; los jugadores en el mercado no quieren hacer préstamos porque no están seguros de recuperarlos. En un sentido directo, ese colapso de la confianza lo ha causado el estallido de la burbuja inmobiliaria. De una u otra forma, los mercados financieros aceptaron los nuevos precios de la vivienda como la nueva normalidad. Y la burbuja estalló; una muchedumbre de inversiones calificadas como AAA se revelaron basura.

Es imposible predecir el total de pérdidas que sufrirá Estados Unidos como consecuencia de dichos préstamos, pero las tasas de morosidad de estos préstamos siguen en los niveles sin precedentes que se están mostrando hoy en día.

Las compras de hipotecas de alto riesgo del GSE (empresas patrocinadas por el Gobierno)<sup>3</sup> y los préstamos Alt-A afectaron el resto del mercado de estas hipotecas de dos maneras. En primer lugar, aumentó la competencia por estos préstamos con las emisiones de marca



Foto: Svilen Milev

privada. Esta competencia ya existía, pero las GSE no eran compradores importantes hasta finales de 2004.

En segundo lugar, el aumento de la demanda de las GSE y de la competencia hicieron subir la prima de riesgo que se había suprimido originalmente. Como resultado, los préstamos convencionales se redujeron y los préstamos subprime y Alt-A se incrementaron como se señaló anteriormente.

Las leyes estatales de financiamiento residencial de EE.UU. dan a los propietarios de viviendas opciones libres que han contribuido sustancialmente a la crisis financiera que nos enfrentamos hoy en día. Cualquier propietario puede, sin penalidad, refinanciar una hipoteca cuando los precios de las viviendas o las tasas de interés caen a un punto donde hay un capital importante en el hogar. El derecho a la refinanciación es muy raro en el mercado comercial, ya que aumenta la dificultad de hacer coincidir los activos y los pasivos, y, esto representa riesgos significativos en los intermediarios financieros. Debido a que las hipotecas pueden ser refinanciadas en cualquier momento, los bancos y otros deben realizar sofisticadas operaciones de cobertura para protegerse contra la separación de sus activos hipotecarios si las tasas de interés disminuyen.

Distintos agentes participaron en esta refinanciación y cada uno ha desempeñado su papel, pero me parece injusto culparlos por hacer lo que las políticas del Gobierno fueron diseñadas para alentar. Por lo tanto, la crisis no habría de ser tan extensa y de difícil solución si el Gobierno de Estados Unidos no hubiera creado las condiciones necesarias para tener la facilidad de adquirir una vivienda. Esto requirió que las GSE compraran los préstamos hipotecarios en el mercado secundario, que de otra forma nunca hubiera comprado. Como resultado, entre 1995 y 2005, el porcentaje de vivienda propia en los Estados Unidos creció de un 64% a un 69%<sup>4</sup>.

Activando el mercado inmobiliario, el país logra un beneficio para todos sus ciudadanos. Se sabe que la construcción es un sector que genera un número significativo de puestos de trabajo. En consecuencia, fomentar el sector construcción, y especialmente de viviendas, es recurrir a uno de los sectores de mayor rendimiento para los planes del Gobierno.

Se obtiene una gran incidencia en el factor ocupacional de mano de obra, lográndose así aumentar el estándar de vida por la vía de gastar anticipadamente con cargo a rentas futuras para la adquisición de bienes de larga durabilidad, como lo son las viviendas.

Se aumenta así el monto y el número de préstamos que hacían los bancos para adquirir viviendas.

Dada la globalización y la inmediatez de difusión de las noticias a nivel mundial, ningún país quedó exento de este problema. Más aún si consideramos que el dólar ha sido tradicionalmente moneda de seguridad de curso internacionalmente, por ser la moneda de una economía de gran fortaleza.

El euro no ha logrado reemplazar al dólar, considerando que los ahorros personales y reservas de instituciones, de compañías de seguros, las reservas de países, los excedentes creados por precios de commodities son colocados prioritariamente en dólares más que en otras monedas, tanto como inversión como para diversificación. Esto ocurre porque los países no cuentan con sus propias organizaciones financieras que actúen de colocadoras de dólares principalmente.

Por lo tanto queda claro que la economía de Estados Unidos, siendo una de las más sólidas a pesar de su enorme deuda pública, hace que los bancos se vean obligados a fomentar que sus clientes puedan crear negocios que al financiarlos les permiten colocar su capacidad de préstamo.

Es por eso que los gobiernos de los países con excedentes internacionales tienen interés en colocar sus excedentes de sus monedas internas, en dólares con respaldo hipotecario.

Estados Unidos se convirtió en reserva para la gran mayoría de los países, ya sea que tenga un excedente permanente o temporal.

Así, se transformó en un país deudor por haber pasado a ser "la caja fuerte" universal.

Por ejemplo, en la actualidad, China es el mayor poseedor de reservas en moneda extranjera del mundo, porque parte significativa de la reserva ha sido destinada a la compra de bonos del tesoro de y otros títulos de deuda de Estados Unidos.

Al ser el mercado del Tesoro de Estados Unidos el mayor mercado de bonos de gobierno del mundo, para China es muy importante dicho mercado, ya que las reservas en moneda extranjera son enormes, y, la preocupación es aún mayor teniendo en cuenta la carga de la deuda de Estados Unidos.

La crisis financiera desatada en Estados Unidos ha afectado no sólo a China, sino también a los principales mercados bursátiles del mundo.

Si fallamos en detectar a tiempo los síntomas, en la próxima crisis se puede provocar una quiebra generalizada del sistema. A pesar de que el Gobierno rescató a gigantes como Bear Stearns Co. (banco de inversiones) e Indy Mac (banco hipotecario), no lo hizo con Lehman Brothers y este banco de inversiones quebró.

La quiebra de Lehman Brothers es considerado el detonador de la crisis financiera global al conceder créditos a clientes con poca solvencia (hipotecas basura). **LyD**

1 El término "subprime", por lo tanto, se refiere generalmente a la capacidad financiera del prestatario, mientras que los préstamos Alt-A se refieren en general a la calidad de los términos del préstamo.

2 Fuente: Cause and Effect: Government Policies and the Financial Crisis. By Peter J. Wallison, November 2008; American Enterprise Institute for Public Policy Research.

3 Government-sponsored enterprises

4 Fuente: Cause and Effect: Government Policies and the Financial Crisis. By Peter J. Wallison, November 2008; American Enterprise Institute for Public Policy Research.

# Torres y antenas de telecomunicaciones: ¿Un convidado de piedra?

*Tomando en cuenta que las torres compartidas son más invasivas y que no hay evidencia de daños a la salud producto de la cercanía de las antenas, la discusión debiera reorientarse hacia una normativa que incentive el desarrollo de infraestructura de bajo impacto, enfatizando el uso de torres de menor tamaño y la mimetización de las obras mayores, y que promueva una adecuada participación y compensación de los ciudadanos afectados por la instalación en su vecindad.*

**E**l Senado está discutiendo, en segundo trámite constitucional, el proyecto de ley que regula la instalación de antenas y torres de soporte de sistemas radiantes de telecomunicaciones, conocidas comúnmente como "antenas de celulares". Estos sistemas abarcan telefonía, banda ancha móvil y radioemisoras y, en un futuro próximo, probablemente sistemas de televisión digital.

La tramitación del proyecto se ha extendido por tres años y no ha estado exenta de polémica, debido a la multiplicidad de elementos en juego y las consideraciones técnicas que deben analizarse a la hora de definir las normas. En este sentido, el proyecto pretende alcanzar la necesaria compatibilidad en el desarrollo de las telecomunicaciones con el impacto que la instalación de torres de soporte produce en el entorno urbano o rural.

La normativa deberá lograr conciliar el problema ciudadano respecto de la instalación de infraestructura de antenas –cuya oposición pública se manifiesta cada

vez con más frecuencia– con el desarrollo del mercado de las telecomunicaciones en condiciones competitivas, de modo tal que asegure el acceso masivo e igualitario de la población, principalmente, a telefonía e internet. La extensa discusión parlamentaria ha abierto, sin embargo, una serie de aristas que dilatan la tramitación legislativa y cuyos principales aspectos se presentan y comentan a continuación.

En el debate sobre la instalación de antenas se encuentran comprendidos intereses contradictorios por parte de los ciudadanos. Por una parte, se exige a las empresas concesionarias y a las autoridades velar y asegurar la calidad y cobertura de las telecomunicaciones y la conectividad a internet. De igual manera ha sido relevante para la ciudadanía la respuesta de los sistemas de telecomunicaciones ante situaciones de catástrofe. El Gobierno se ha hecho cargo de ello en la reciente Ley 20.478 sobre recuperación y continuidad en condiciones críticas y de emergencia del sistema público de telecomunicaciones.

Estas demandas, a todas luces relevantes,

requieren para ser cumplidas por parte de las empresas concesionarias que se realicen inversiones en la construcción de infraestructura de soporte (torres) y de instalación de sistemas radiantes de telecomunicaciones (antenas). La autoridad, por su parte, está llamada a otorgar las concesiones de espectro necesarias para el desarrollo de las telecomunicaciones, a autorizar la instalación de la infraestructura y a fiscalizar el cumplimiento de la normativa aplicable a esta actividad.

Resulta, pues, indispensable para el desarrollo del país y para la deseable disminución de la brecha digital contar con la infraestructura y equipamiento necesario que permita satisfacer la creciente demanda por servicios de telecomunicaciones. Esto permitirá hacer extensivos a toda la población los beneficios que derivan de la conectividad y los avances tecnológicos. Ello tiene, sin embargo, consecuencias en el entorno, resultado de la proliferación de torres y antenas principalmente en centros urbanos, situación que ha generado una creciente oposición de las comunidades que se sienten afectadas por estas instalaciones.



En palabras simples, todos los chilenos quieren más conectividad, pero nadie quiere ver torres y antenas cerca de su casa.

### EXTERNALIDADES NEGATIVAS DE LA INSTALACIÓN DE TORRES Y ANTENAS

Producto de la mencionada contradicción, durante la tramitación del proyecto de ley el eje de la discusión ha ido variando desde un punto más bien enfocado en las telecomunicaciones, a uno propiamente urbanístico. Ello ha derivado en una creciente reclamación de incluir la participación ciudadana en la decisión de instalación de torres y antenas, esgrimiendo principalmente dos aspectos de preocupación: (i) el impacto urbano de dichas instalaciones y la consecuente disminución del valor de las propiedades aledañas a estas edificaciones y; (ii) las aprensiones de la población frente a potenciales daños a la salud por exposición a emisiones electromagnéticas.

#### i) Impacto urbano: tecnologías discretas y mitigaciones

El Gobierno y los parlamentarios han querido establecer en el proyecto de ley

incentivos para la instalación de antenas de menor tamaño, simplificando los trámites requeridos para su instalación. Lo anterior resulta acertado, toda vez que estas antenas se mimetizan adecuadamente en el entorno urbano, privilegiando las ubicaciones sobre edificios de determinada altura. Este aspecto es positivo porque permite conciliar la necesidad de conectividad con la instalación de infraestructura de bajo impacto urbano. A diferencia de éstas, las torres de mayor altura requerirían de un permiso de la Dirección de Obras Municipales, además de una serie de otros requisitos como, por ejemplo, medidas de diseño que minimicen su impacto en el entorno.

En consecuencia, los requisitos de instalación en el actual análisis legislativo pueden clasificarse según la envergadura de la torre de soporte. Es así como las antenas de menos de 2 metros de altura se podrán instalar previo aviso ante la Dirección de Obras Municipales; las antenas entre 2 y 12 metros deberán presentar un permiso de instalación simplificado ante la misma entidad; y, por último, las torres

mayores a 12 metros requerirán permiso de instalación de la Dirección de Obras.

En cualquiera de estos casos, resulta importante destacar que se mantendría abierta la posibilidad de instalación de antenas, sin establecer barreras de entrada a nuevos actores. Asimismo, se propende a la evolución tecnológica y a mantener infraestructura suficiente para hacer frente a catástrofes naturales u otras situaciones críticas. En esta etapa de la discusión legislativa se ha planteado además una necesaria y correcta distinción según el tipo de territorio en el cual la torre se emplaza, sujetando la autorización en estas zonas a un régimen diferenciado. Así, en las aéreas rurales, donde debe privilegiarse la conectividad de internet y telefonía, se propone mantener el actual aviso de instalación sin adicionar otras exigencias.

#### Participación Ciudadana

La discusión sobre las exigencias impuestas para instalar infraestructura necesaria aborda también el tema de la participación ciudadana, la que ha sido acogida de distintas formas durante la tramitación del proyecto.

*Resulta indispensable para el desarrollo del país y para la deseable disminución de la brecha digital contar con la infraestructura y equipamiento necesario que permita satisfacer la creciente demanda por servicios de telecomunicaciones. Esto permitirá hacer extensivos a toda la población los beneficios que derivan de la conectividad y los avances tecnológicos.*

Foto: Soopaintoe



En la actual propuesta de indicaciones, se ha buscado institucionalizar a través del Concejo Municipal las demandas de los vecinos, de modo de que esta instancia no transforme en inviable la instalación de infraestructura con discusiones extensas y soluciones impracticable. Este mecanismo permite, además, evitar las transferencias directas de dinero a los vecinos, en una señal de transparencia y de certeza de que las medidas de mitigación efectivamente benefician a los barrios o sectores en que esta infraestructura se emplaza en igualdad de condiciones para todos los habitantes. Las medidas de mitigación se definirán entre aquellas que proponga el interesado en la instalación y el Concejo Municipal, quien recogerá las propuestas de los vecinos. Asimismo, se establece un plazo de un año para la realización de las obras de mitigación acordadas entre el municipio, los vecinos y la empresa concesionaria.

Lo anterior constituye una medida efectiva para compensar el daño que perciben los vecinos producto de la instalación de torres y antenas, beneficiando a todos los afectados y no sólo a aquél que decide entregar en arriendo sus terrenos. Ello compensaría las externalidades de la instalación, convirtiéndole en un beneficio concreto para la comunidad.

La llamada colocalización ha sido otro aspecto importante de debate durante la tramitación legislativa. Consiste, básicamente, en maximizar el uso de torres de soporte imponiendo a los concesionarios de servicio público o intermedio de telecomunicaciones la obligación de verificar si en el entorno de la ubicación requerida existe infraestructura de otro concesionario o empresa autorizada en operación, en la que sea factible emplazar dichas antenas o sistemas radiantes.

La colocalización se ha planteado como la solución a la proliferación de torres de antenas, pues en teoría haría necesario un menor número de instalaciones que las que se dispondrían sin dicha obligación. Sin embargo, no se ha tenido suficientemente a la vista el hecho que las torres aptas para colocalizar son precisamente las de mayor envergadura; en consecuencia, se instalarían el mismo número de antenas o sistemas radiantes en menos torres, pero éstas serían de mayor altura y diámetro, es decir, más impactantes en el entorno.

La obligatoriedad del uso compartido plantea además un problema de constitucionalidad, en relación al derecho de propiedad de los concesionarios, el que se agrava ante la posibilidad de que esta colocalización se pretenda imponer con efecto retroactivo. En lo que respecta al futuro, el operador intermedio de infraestructura -incorporado por la citada Ley 20.478- será el llamado a materializar la colocalización, dado que su negocio particular será precisamente el arriendo de infraestructura a diversas compañías, lo que permitirá disminuir las torres de mayor altura compartiendo la instalación entre distintos operadores.

Otro aspecto que está en discusión en el proyecto, por las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, es la posibilidad de declarar territorios urbanos saturados de instalación de estructuras de torres soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones. Estas áreas se definen como aquellas zonas en las que se pretenda instalar una nueva torre dentro del radio de cien metros a la redonda medido desde el eje vertical de cualquiera de las torres preexistentes, cuando éstas fuesen más de dos y siempre que estas últimas tengan una altura de doce metros o más, sin considerar



las torres mimetizadas. En este tipo de áreas, la propuesta del Gobierno apunta a que los futuros entrantes se instalen colocalizados, permitiendo que sólo presenten "aviso de instalación". Si esto no es posible porque el incumbente se niega y demuestra razones técnicas ante Subsecretaría de Telecomunicaciones (Subtel), a los nuevos entrantes se les permite instalarse con una nueva estructura mimetizada o bien, si compensan a la comunidad afectada.

En todo caso, la colocalización sería obligatoria en ciertas situaciones, por ejemplo, para torres de soporte de más de 30 metros y en zonas de propagación radioeléctrica restringida. Finalmente, para los casos en que procede la colocalización, el proyecto establece que el requirente deberá hacerse cargo de todos los costos y gastos de inversión que sean consecuencia de la colocalización, incluyendo las inversiones adicionales que puedan ser requeridas para soportar sus nuevos sistemas radiantes.

Con todo, no pareciera que la colocalización sea realmente la solución al tema urbanístico, en circunstancias que podría generar incentivos en la dirección opuesta a la que busca resolver este proyecto de ley, cual es el impacto urbanístico y estético de las torres de soporte. En efecto, estas torres son de mayor envergadura y, por tanto, más invasivas con el entorno. La solución, en cambio, debiera más bien ir por la vía de obligar a mimetizar las torres y fomentar la utilización de antenas de menor tamaño e impacto visual.

## ii) Impacto en la Salud

Un segundo aspecto por el cual la instalación de infraestructura de soporte de sistemas radiantes de telecomunicaciones es resistida por la comunidad es por la

posibilidad de que la emisión de radiaciones de las antenas produzca daños a la salud.

El proyecto busca otorgar garantías a la ciudadanía de que las instalaciones estarán suficientemente controladas para que no generen riesgos en este ámbito. Ello es particularmente importante por cuanto la densificación del parque de antenas genera aprensiones ciudadanas sobre un fenómeno como el de las emisiones electromagnéticas. El debate público de la eventual peligrosidad para la salud de estas emisiones, se ha producido en el país a propósito del emplazamiento de las redes de telefonía móvil, aún cuando los niveles de potencia de otras aplicaciones, que no han sido objeto de polémica, son muy superiores. Tal es el caso de las estaciones de televisión, de radiodifusión, de seguridad, de bomberos o de uso militar<sup>1</sup>.

Ahora bien, aún no existen estudios técnicos que comprueben daño alguno para salud de la población producto de la cercanía de torres y antenas. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce los estudios efectuados por la Comisión Internacional para la Protección contra la Radiación No Ionizante en los que se afirma que no existen antecedentes actuales que permitan temer un eventual riesgo a la salud derivado de las emisiones de antenas de telecomunicaciones, si estas se ajustan a los criterios y rangos determinados por la OMS. La Subtel estableció la norma técnica de modo más restrictivo que las existentes en otros países de regulación comparada.

En consecuencia, es relevante que si se faculta a la Subsecretaría para declarar a una determinada zona geográfica como saturada de sistemas radiantes de

telecomunicaciones y, por ende, prohibir la instalación de torres, esta facultad debe otorgarse conforme a criterios objetivos y veraces. Lo anterior, para resguardar que el marco legal esté claramente definido y no se vulnere el artículo 19 número 21 de la Constitución, que garantiza la libertad de desarrollar actividades económicas.

## CONCLUSIONES

La discusión respecto de la instalación de torres y antenas ha sido larga y compleja, por cuanto entremezcla aspectos técnicos, urbanísticos, económicos, de libre competencia y de salud.

La controversia, sin embargo, podría reducirse sustancialmente difundiendo más información, tanto respecto de las consecuencias estéticas de las medidas propuestas como de la evidencia existente en materia de impactos de las emisiones en la salud de la población.

Tomando en cuenta que las torres compartidas son más invasivas y que no hay evidencia de daños a la salud producto de la cercanía de las antenas, la discusión debiera reorientarse hacia una normativa que: (i) incentive el desarrollo de infraestructura de bajo impacto, enfatizando el uso de torres de menor tamaño y la mimetización de las obras mayores; y (ii) promueva una adecuada participación y compensación de los ciudadanos afectados por la instalación de infraestructura de telecomunicaciones en su vecindad.

De esta forma es más probable que a futuro se logren satisfacer las necesidades tecnológicas que el país necesita y que demandan sus habitantes, sin causar por ello un daño mayor al entorno en que vivimos. **LyD**

<sup>1</sup> A modo de ejemplo, en el caso de la estación base de una antena móvil, celular o PCS, la potencia fluctúa entre 100 y 1.000 watts, en el caso de la radiodifusión sonora en amplitud modulada, la potencia usual va de 1.000 a 50.000 watts, en el caso de la radiodifusión de frecuencia modulada, los niveles van de 1 a 10.000 watts, en el caso de la radiodifusión televisiva en VHF -canales de televisión abierta- las estaciones transmisoras emiten entre 1,5 y 300 watts. Reseña Legislativa N° 844 LyD.

# Gran Acuerdo Nacional por la Educación: Más para ganar que para perder

*El Gobierno planteó una ambiciosa propuesta que tiene como fin mejorar el acceso, el financiamiento y la calidad de la educación superior de nuestro país. Aunque aún no se conocen los detalles, estos anuncios consideran una importante inyección de recursos y un conjunto de medidas que apuntan en la dirección correcta, entre ellas, el acento de las becas para las carreras técnico-profesionales. Además, plantea que se debata la alternativa de que coexistan universidades estatales y privadas con y sin fines de lucro.*

**E**sta semana el Gobierno planteó una ambiciosa propuesta que tiene como objetivo mejorar tres aspectos importantes de nuestro sistema de educación superior: el acceso, el financiamiento y la calidad. Así, puso sobre la mesa un proyecto, que si bien aún no está definido en sus detalles, considera una importante cantidad de recursos y medidas que apuntan en la dirección correcta.

En primer lugar, se plantea la creación de un Fondo para la Educación, que compromete US\$MM 4.000, es decir, equivalente a alrededor de 1,7% del PIB y un 35% del presupuesto de educación del año 2011, lo que representa un monto significativo. Sin embargo, los recursos por sí solos no aseguran una mejora. La propuesta aumenta en forma importante la cantidad de becas para la educación superior, así como los montos de éstas, y se propone perfeccionar el sistema de créditos para que el costo de estudiar sea más bajo y pueda ser solventado por alumnos de escasos recursos.

Se ampliarán las Becas Gómez Millas para alumnos del 40% más pobre con probado mérito académico (más de 550 puntos en PSU y NEM<sup>1</sup> sobre 5,5), de tal forma que puedan estudiar en la institución acreditada que ellos escojan. Por su parte, se aumentará de 70 mil a 120 mil las Becas Nuevo Milenio, dirigidas a estudiantes de carreras técnico-profesionales, y su monto aumentará en un 20% (de \$ 500.000 a \$ 600.000 anual). Adicionalmente, para los mejores 4 mil estudiantes que ingresen cada año a carreras técnicas, la beca llegará hasta los \$ 800.000 si se encuentran en el primer tercio, \$ 750.000 si son del segundo tercio y \$ 700.000 si son del tercero. En 2010 un 50% de los alumnos nuevos que ingresaron a la educación superior lo hicieron a Centros de Formación Técnica (CFT) o Institutos Profesionales (IP) y la mayoría de los estudiantes de segmentos socioeconómicos bajos están en este tipo de instituciones. Dado lo anterior, y sumado a la demanda por técnicos en el mercado laboral, es positivo que se apoye a alumnos de este tipo de enseñanza, que han estado en desventaja frente a los de universidades.

Por otro lado, se propone la creación de Becas de Nivelación Académica para mil alumnos seleccionados entre el 5% mejor egresado, para que reciban un año de nivelación universitaria en caso de provenir de establecimientos de peor nivel. Esto es fundamental, pues es una forma de prevenir la deserción de los estudiantes que no logran nivelarse y que no consiguen un buen rendimiento. Al respecto, se debería incentivar a las instituciones a que realicen este tipo de programas, pues ellas se ven beneficiadas directamente de que sus alumnos permanezcan y terminen sus estudios (actualmente la tasa de deserción es del orden del 46% en universidades y 56% en educación técnico profesional).

La propuesta del Gobierno también considera una reducción de la tasa de interés del Crédito con Aval del Estado (CAE) desde el actual 5,8% a un 4%, así como la elaboración de un adecuado seguro de desempleo. Para esto se ampliará el mercado de financiamiento y se reducirá el requerimiento de capital. Actualmente los

créditos entran en la categoría de alto riesgo, siendo que en un 90% son respaldados por el Estado, por lo que en la práctica no se debiera exigir tanto capital como respaldo. Al respecto, no parece un desafío tan grande el bajar la tasa de interés, pues puede ser una consecuencia directa de aumentar la competencia y transparencia del sistema. Lo que sí es un desafío, es que se incentive la no morosidad y el pago anticipado de la deuda; se ha determinado que la condición de morosidad no varía entre prestatarios de diferentes antecedentes educativos ni nivel socioeconómico, lo que sugiere que el problema se da por la administración y falta de información del programa<sup>2</sup>.

En cuanto al Crédito del Fondo Solidario (FS), se reprogramarán las deudas de 110 mil morosos, para que puedan pagar y salir de DICOM. Se perfeccionará el sistema y se incorporarán incentivos a las instituciones para mejorar la recuperación y el pago de créditos. En este sentido, el FS cuenta con un importante problema en su diseño que provoca que los estudiantes no absorban todo el costo del crédito, pues se establece que el pago debe hacerse en cuotas proporcionales al ingreso percibido el año anterior (5%) y en un plazo máximo de 12-15 años para pagarlo. Esto significa que aunque el deudor tenga la intención de pagar su crédito por completo, si luego de 15 años el 5% de su ingreso no fue suficiente para cubrir la deuda, entonces no podrá seguir pagándolo y el crédito se habrá convertido en una beca ex-post, lo que de todas formas es ineficiente. De aquí que la recuperación de los créditos otorgados alcance sólo el 40% y en el mejor de los casos, es decir si los prestatarios devuelven los pagos regularmente, este porcentaje sólo alcanza el 60% de recuperación. Si queremos un sistema de créditos solvente,

no sólo es requisito mejorar el CAE, sino también solucionar esta inconsistencia en la estructura de pagos del FS.

Además del tema del financiamiento, la propuesta del Gobierno considera medidas que buscan mejorar el acceso y la calidad de la educación. Es por eso que se plantea el fortalecimiento de la profundidad y rigurosidad del sistema de acreditación, así como transparentar la información académica, financiera y datos sobre la situación laboral de los egresados de las instituciones educacionales (empleabilidad y remuneraciones). Con este fin se creará una Subsecretaría, para velar por la efectividad y transparencia del sistema, y una Superintendencia de Educación Superior, para fiscalizar y regular el funcionamiento de las instituciones y la rendición de cuentas.

En cuanto a la admisión, se plantea considerar además de la PSU y NEM, otros parámetros, como el ranking del alumno dentro de su curso. Esto se condice con la noción de que un alumno que se perfila como uno de los mejores de su clase, tiene un gran potencial para tener éxito en la educación superior, aun cuando provenga de un colegio de nivel académico bajo. Como es un hecho que la PSU no es en la práctica la que determina el acceso a la educación superior, pues los requisitos para ingresar a gran parte de las universidades privadas, CFT e IP no consideran un alto puntaje en la PSU, sino más bien sólo prueba rendida, es una buena medida que se de la alternativa de otros parámetros y que cada institución pueda definir adecuadamente qué criterios de selección usará.

Por último, se propone una nueva institucionalidad de educación superior, distinguiendo entre universidades estatales,

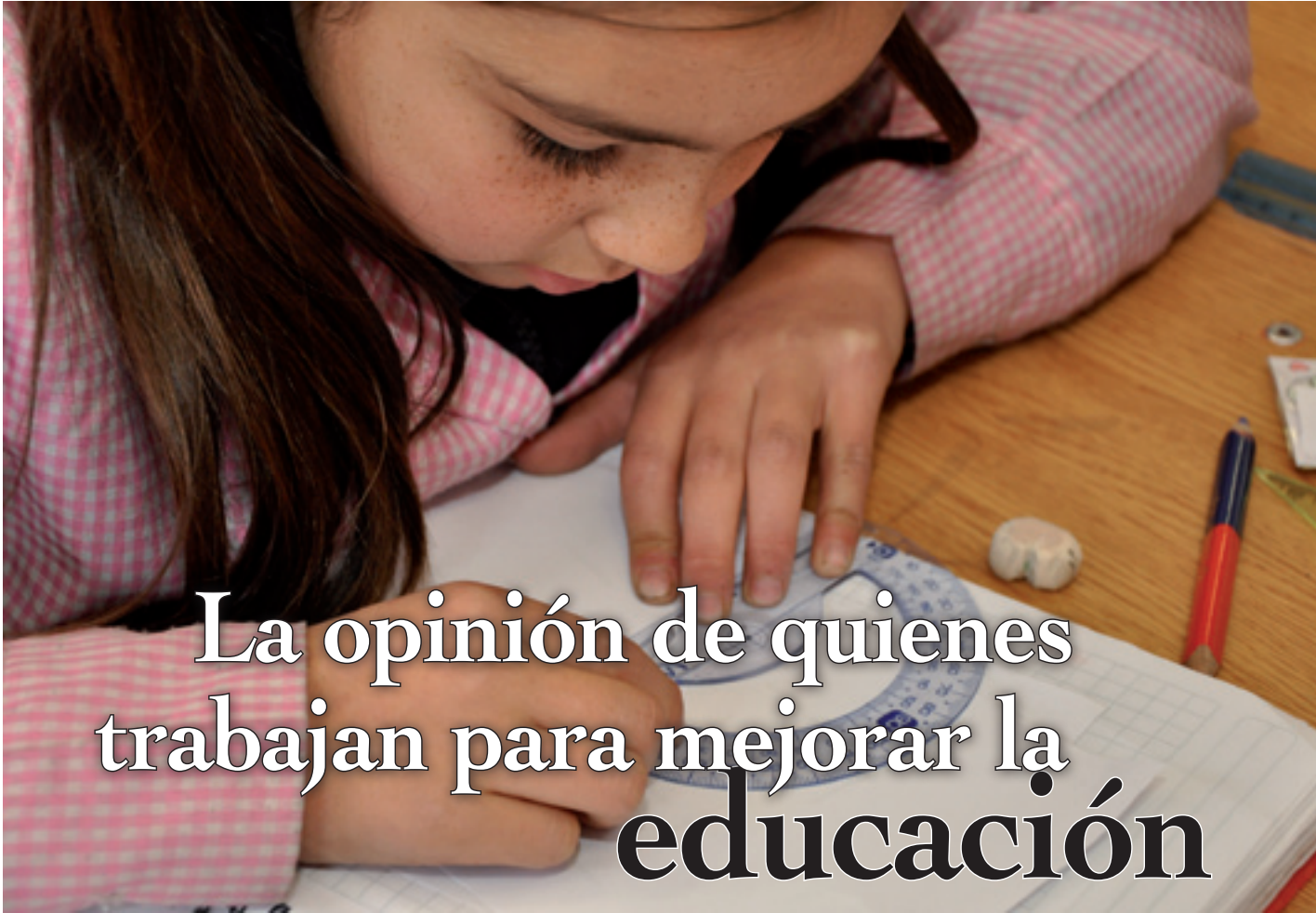
tradicionales no estatales y privadas no tradicionales. Para los planteles estatales se plantea un nuevo estatuto que flexibilice su gestión, modernice el gobierno universitario, que permita el endeudamiento a más largo plazo y que cree un fondo para su revitalización. Para las universidades privadas no tradicionales, se propone un debate para decidir la existencia de algunas con y otras sin fines de lucro. Si se decide que haya lucro, entonces se tendrá que pagar impuestos sobre las utilidades, y la recaudación se destinará íntegramente a más becas y préstamos para los alumnos más vulnerables. En relación al debatido tema del lucro; creemos que se debe dejar libertad para que el alumno escoja el tipo de institución, más allá de si ésta tiene o no fin de lucro, y no se debe prohibir que quienes aportan con instituciones de buena calidad la sigan impartiendo por el sólo hecho de que a su vez perciban utilidades. Sí es correcto y necesario transparentar el sistema y definir las reglas para cada tipo de institución.

El efecto macroeconómico del gasto propuesto es difícil de estimar sin conocer exactamente en qué plazo se gastarán los recursos, qué parte es transitoria (gasto por una vez) y cómo se gastarán. Un aspecto que debería incluir la propuesta es mejorar el proceso de recuperación de créditos. Si es importante mencionar que un monto eficientemente gastado en educación genera un retorno social elevado, y desde este punto de vista puede contribuir a mejorar las perspectivas de desarrollo del país.

La propuesta por parte del Gobierno ya está hecha, y en los próximos días queda esperar que quienes reclaman por una educación de calidad la valoren y se comience a trabajar en conjunto lo antes posible para realizar los cambios necesarios. **LyD**

<sup>1</sup> *Notas Enseñanza Media.*

<sup>2</sup> *Banco Mundial. "Informe sobre Programa de Crédito con Aval del Estado (CAE) de Chile", marzo 2011.*



# La opinión de quienes trabajan para mejorar la educación

*Un sondeo realizado entre profesores, directores y otros actores de la comunidad escolar reveló que la mayoría de los encuestados cree que los profesores que cumplen bien su trabajo debiesen ser recompensados y más de la mitad considera que es legítimo que los dueños de los colegios o sostenedores particulares que entregan educación de buena calidad perciban utilidades. Esto va en línea con la noción de que entregar una educación de calidad es digno de ser remunerado.*

**E**l viernes 24 de junio se realizó el Seminario "Calidad y Gestión en Educación 2011", una iniciativa que congregó, como cada año, a personas que trabajan día a día por mejorar la calidad de la educación de nuestro país, tanto desde las salas de clases como fuera de ellas. Profesores, directores, coordinadores, sostenedores y en general personas ligadas a la educación, participaron en charlas y talleres que tuvieron como fin generar un espacio de discusión y reflexión en torno a las políticas educativas y la mejor forma de llevarlas a cabo.

En dicha instancia, se realizó un sondeo que pretendía recoger las impresiones de los participantes respecto a la contingencia educacional. La relevancia de sus opiniones está en que son en su mayoría personas que conocen el sistema educativo desde adentro y que son actores protagonistas en la tarea de conseguir una mejor educación.

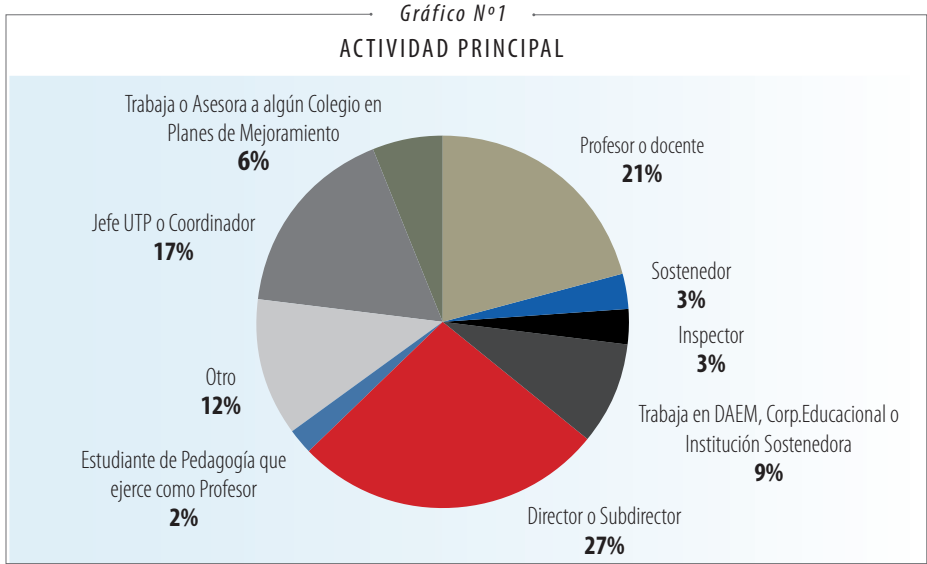
En total, se obtuvieron alrededor de 200 respuestas. En el Gráfico N° 1 se describe la muestra en cuanto a la actividad que cada persona dijo realizar.

De este grupo, un 73% declaró trabajar en un colegio con financiamiento público (35% particular subvencionado y 38% municipal), mientras que un 17% dijo hacerlo en colegios privados. El resto son personas que, aunque no trabajan directamente en un colegio, sí lo hacen en universidades, o bien son consejeros, miembros de fundaciones o investigadores.

En primer lugar, se les preguntó por medidas que apuntan a mejorar la calidad de la educación. La mayoría de los encuestados (84%, versus un 3%) estuvo de acuerdo en que información más transparente sobre los resultados del colegio ayudaría a mejorar su desempeño. La mayoría (77% versus 8%) también se mostró favorable a la existencia

de una prueba tipo INICIA, que habilite a los egresados de Pedagogía para trabajar en escuelas públicas o subvencionadas. En cuanto a la remuneración de los profesores, un 88% versus un 3% piensa que deben existir incentivos económicos adicionales que premien el buen desempeño; un 75% versus un 8% se declara a favor de que exista una evaluación de los profesores y que su salario esté condicionado a los resultados que obtenga; y un 79% versus un 8% cree que los profesores que en reiteradas ocasiones muestran un desempeño insuficiente, debiesen poder ser despedidos. Por último, un 85% versus un 2% se muestra a favor de una carrera docente que priorice el buen desempeño por sobre la antigüedad. Estos resultados se muestran en el Gráfico N° 2.

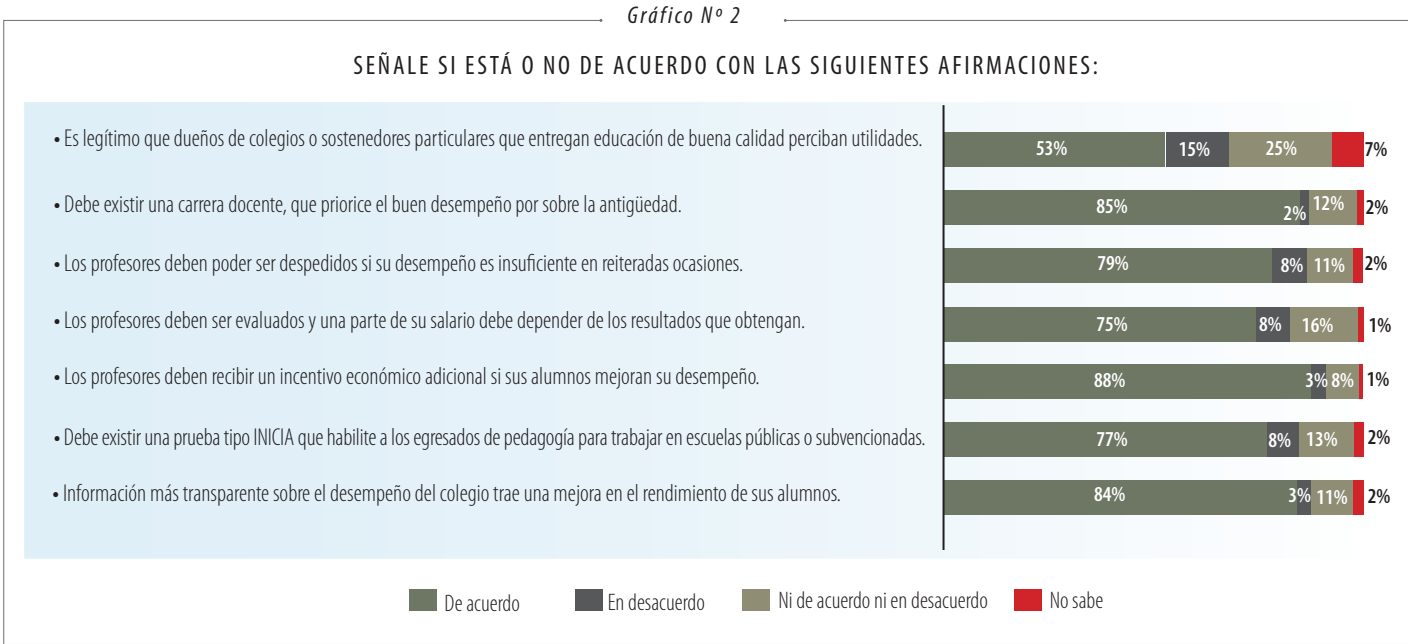
Así como la mayoría de los encuestados cree que los profesores que cumplen bien su trabajo debiesen ser recompensados, un 53% de ellos considera que es legítimo que los dueños de los colegios o sostenedores particulares que entregan educación de buena calidad perciban utilidades; sólo un



Fuente: Sondeo realizado por LyD, Inacap y La Tercera durante el Seminario "Calidad y Gestión en Educación 2011".

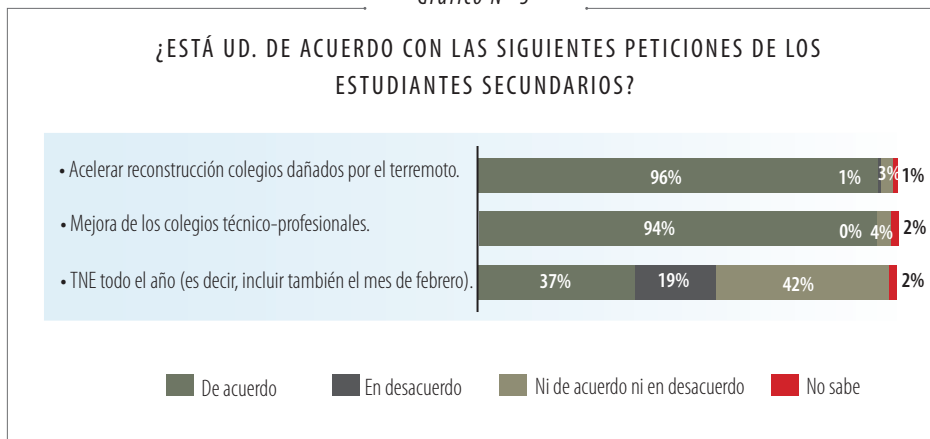
15% señala no estar de acuerdo con que esto ocurra, mientras que el restante 25% expresó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo. Esto va en línea con la noción de que el entregar una educación de calidad es digno de ser remunerado y que no hay nada de ilegítimo en que quienes realicen bien su trabajo como sostenedores, perciban una ganancia, al igual que en cualquier otro trabajo.

Se les preguntó también a los participantes del seminario por algunas de las peticiones del grupo de estudiantes secundarios que actualmente se encuentra en paro. Como se ve en el Gráfico N° 3, la mayoría está en desacuerdo con la extensión del período de uso de la Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE) para el transporte público, pero sí están ampliamente de acuerdo con que se acelere



Fuente: Sondeo realizado por LyD, Inacap y La Tercera durante el Seminario "Calidad y Gestión en Educación 2011".

Gráfico N° 3



Fuente: Sondeo realizado por LyD, Inacap y La Tercera durante el Seminario "Calidad y Gestión en Educación 2011".

la reconstrucción de los colegios dañados por el terremoto y que se mejoren los colegios técnicos profesionales.

Frente a la pregunta de si creen que debiera realizarse una reforma a la administración de la educación municipal, un 97% de los encuestados consideró que ésta sí es necesaria. Esta opinión es coherente con la mediocre calificación que le dieron a la educación en Chile; como se ve en el Gráfico N° 4, un 72% de los encuestados piensa que la calidad de la educación es regular y un 18% que es mala. Sólo el 10% la calificó como buena o muy buena.

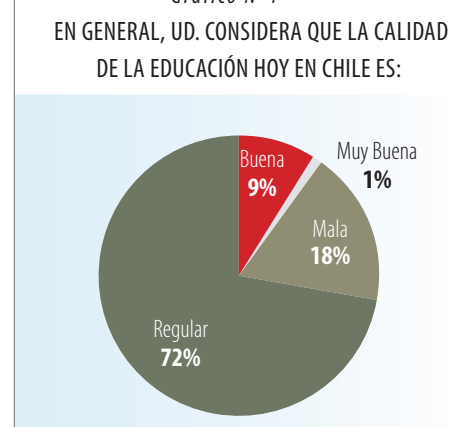
Si bien se ve un consenso respecto a la necesidad de mejorar la administración, no lo hay respecto a quién debiese cumplir esta labor. La mitad de los encuestados (51%) cree que la administración debiese ser centralizada en el Ministerio de Educación (MINEDUC), mientras que la otra mitad cree que debiese ser tomada por fundaciones sin fines de lucro (34%), por los municipios (13%), o bien otras instituciones (3%). De todo lo anterior se puede interpretar que quienes están preocupados por el nivel educacional de nuestros estudiantes piden una mejor administración, y que ellos están

dispuestos a confiar en instituciones como los municipios y otras organizaciones, siempre y cuando se mantenga la figura central del MINEDUC para coordinar, regular y fiscalizar.

La buena noticia para ellos es que la Ley de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, recientemente aprobada, precisamente crea nuevas instituciones que tienen este fin y define los roles de cada una; éstas harán posible llevar a cabo la labor de forma coordinada y ordenada, sin duplicidad de atribuciones, complementándose así la independencia de los municipios y otras instituciones que impartan educación, con el rigor de estos entes coordinadores y fiscalizadores.

El Ministerio de Educación se mantiene como el órgano rector del sistema, elaborando los estándares e indicadores de aprendizaje; el Consejo Nacional de Educación es el encargado de revisar y aprobar estos estándares; la Superintendencia será la encargada de fiscalizar y sancionar en caso de incumplimiento, mientras que la Agencia de Calidad será la encargada de evaluar, ordenar e informar a la comunidad sobre el cumplimiento de los objetivos por parte

Gráfico N° 4



Fuente: Sondeo realizado por LyD, Inacap y La Tercera durante el Seminario "Calidad y Gestión en Educación 2011".

de las escuelas. De esta forma, aquéllos que tienen ciertas dudas respecto a la capacidad de los municipios y otras instituciones de poder llevar a cabo la función de administrar los colegios municipales pueden conformarse con que estas nuevas instituciones serán precisamente las que aseguren –como lo dice el nombre de la Ley– el buen cumplimiento de este inmenso rol que se les ha encomendado.

Finalmente, en cuanto al gasto, sobre la necesidad de aumentar la inversión en un determinado nivel educacional, el 59% piensa que se debe invertir más en educación básica y/o media, sólo el 15% cree que debe gastarse más en educación superior y el 29% señala que el mayor gasto debiese destinarse a mejorar la educación preescolar.

Por último, se debe señalar que si bien un sondeo como éste no pretende ser representativo de la población total, sí muestra la opinión de personas interesadas en mejorar el nivel de nuestro sistema educacional, que trabajan por el cumplimiento de este objetivo, ya sea dentro o fuera de los colegios, y ahí radica la relevancia de conocer sus preferencias. **LyD**



- ★★★★★ Digno de aprobación sin modificaciones.
- ★★★★☆ Digno de aprobación con modificaciones menores.
- ★★★☆☆ Requiere mejoras sustanciales.
- ★★☆☆☆ Debe ser reformulado integralmente.
- ★☆☆☆☆ No debiera ser aprobado (idea de legislar objetable).

## Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres



El proyecto crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Silvestres Protegidas (SBASP), como servicio público, descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeto a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente.

Se crea también un Fondo Nacional de la Biodiversidad y las Áreas Silvestres protegidas y se establece el procedimiento administrativo para la creación y modificación de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado. También se regula el establecimiento de Áreas Silvestres Protegidas de propiedad privada y la confección de un inventario de la biodiversidad, el que será permanente y público.

Se establecen normas de fiscalización, se tipifican sanciones y se instituyen las respectivas multas, que oscilan entre 50 y 500 UTM.

La creación del SBASP puede ser positiva en muchos aspectos, pero la aplicación práctica de sus atribuciones podría tener un resultado incompatible con el desarrollo de actividades productivas en determinadas áreas del país.

Pero el proyecto va mucho más allá de la mera creación de un servicio público, puesto que establece instrumentos de gestión para la protección de la biodiversidad, pero que deben armonizarse con el desarrollo de actividades productivas en el país, pues se corre el peligro de condenar a la inactividad productiva áreas importantes del país. Es inconveniente prohibir de antemano actividades específicas, siendo más provechoso ocupar la tecnología para mitigar los posibles daños que de ellas se derivan hasta un mínimo razonable.

Lo prudente es que cualquier actividad sea aceptada en la medida que la naturaleza y el volumen de la actividad propuesta indiquen la compatibilidad de las actividades del proyecto con los objetivos de las áreas protegidas. Lo anterior es de alguna manera contradictorio con la visión de la autoridad que ha manifestado que el proyecto de ley es una oportunidad para generar marcos claros y específicos sobre qué actividades son posibles de desarrollar en las distintas categorías de las áreas protegidas. Por el contrario, la legislación debiera servir para establecer condiciones y procedimientos que garanticen el respeto por el bien protegido y condicionen a ello la aprobación de los proyectos.

## Trabajos comunitarios en sustitución de la pena de multa



El proyecto sustrae del Ministerio de Justicia el conocimiento de las solicitudes de libertad condicional, las que serán tramitadas y resueltas solamente por las Comisiones de Libertad Condicional, que funcionan en las respectivas Cortes de Apelaciones, lo cual es pertinente porque desburocratiza el sistema y permite una mejor utilización de los establecimientos penitenciarios. Sin embargo, es necesario revisar la integración de las referidas Comisiones, cuya composición se diseñó para informar las solicitudes y no para resolverlas, por lo que actualmente pueden intervenir los abogados de los detenidos y los padres y guardadores de menores de edad internos. Se trata de personas que no parece adecuado llamar a resolver libertades condicionales.

Se aborda a su vez el caso de quienes no tuvieran bienes para

pagar una pena de multa, ya que se sustituye la norma actual que establece días de reclusión a razón de un día por cada 1/5 de UTM con un tope de 6 meses por días de trabajo en beneficio de la comunidad, manteniendo la relación de conversión y el tope.

En caso de incumplimiento por parte del condenado, el tribunal podrá revocar la medida, imponiendo reclusión por el tiempo faltante o bien disponer otro lugar donde se deban cumplir los trabajos comunitarios.

La institución de los trabajos comunitarios viene a ser una medida concordante con evitar la reclusión de personas que no revisten peligrosidad y, al mismo tiempo, se obtiene un mejor aprovechamiento del espacio disponible en los establecimientos carcelarios.

## Modificaciones al régimen de sociedad conyugal



El proyecto permite que los cónyuges decidan cuál de los dos va a ser el administrador de la sociedad conyugal, modificando así el régimen vigente, en que sólo administra el marido (en circunstancias normales, pues si se imposibilita tendría lugar la administración extraordinaria por parte de la mujer).

Si los cónyuges no nombraren a uno de ellos como administrador, en tal caso administrarían los dos, de común acuerdo, los bienes raíces y, respecto de los demás bienes, cualquiera de ellos podría actuar (por ejemplo, vender bienes muebles) y la ley presumirá el consentimiento del otro.

A su vez, se elimina el haber relativo de la sociedad conyugal, quedando la sociedad conyugal constituida por un solo patrimonio (hoy día denominado "haber absoluto").

A su vez, las normas que antes se aplicaban a la mujer casada que desempeña una actividad remunerada independientemente del marido, se aplicarán ahora al "cónyuge no administrador" si trabaja separadamente del "cónyuge administrador", siendo por lo tanto uno de los flancos débiles del proyecto, ya que cuando la sociedad es administrada por la mujer que no trabaja el marido podría tener un patrimonio reservado al cual ingresaría su sueldo y no a la sociedad conyugal. Esta situación dejaría más desprotegida a la mujer.

En general, se trata de una iniciativa que debe ser estudiada más en detalle, en todas sus dimensiones, de modo que no termine perjudicando a la mujer, ni destruyendo las virtudes del régimen de sociedad conyugal.

## SEMINARIO CALIDAD Y GESTIÓN EN EDUCACIÓN 2011

Con la presencia de autoridades, expertos, directores, profesores y sostenedores de escuelas y colegios de todos el país, Libertad y Desarrollo (LyD) e INACAP realizaron la XI versión del Seminario “Calidad y Gestión en Educación 2011”.

Luis Larraín, Director Ejecutivo de LyD, fue el encargado de dar la bienvenida a los asistentes, resaltando el compromiso de nuestra institución con el tema y los desafíos que se vienen por delante.



1. El Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín, junto a Verónica Abud, Directora de la División de Educación General del MINEDUC, entregaron el Premio Sociedad Libre a María Paz Arzola y Nicolás Enteiche. /2. Gonzalo Vargas, Rector de Inacap. /3. María de los Ángeles Santander, asesora del MINEDUC junto a José Weinstein, de la Fundación Chile. /4. Bárbara Streeter, de la Fundación Astoreca, Paulina Cabezas de Aptsu Chile y Rosita Camhi, investigadora del Programa Social de LyD. /5. La invitada internacional del Seminario, Lindsey Burke, experta de la Heritage Foundation. /6. Lindsey Burke, Rodrigo Troncoso, Coordinador del Programa Social de LyD, Loreto Fontaine, Coordinadora Nacional de la Unidad de Currículum y Evaluación del MINEDUC y Carolina Velasco, asesora del Ministro de Educación. /7. María de la Luz Domper, asesora de LyD, en Enseñanza de Economía a Profesores.



Los rectores de las universidades junto al Director Ejecutivo de LyD, Luis Larrain, y al Ministro de Educación, Joaquín Lavín.

### MINISTRO DE EDUCACIÓN EN LANZAMIENTO DEL LIBRO "EL APORTE DE LAS UNIVERSIDADES PRIVADAS AL PAÍS"

Con la presencia del Ministro de Educación, Joaquín Lavín y de ex ministros, rectores y autoridades académicas, Libertad y Desarrollo (LyD) lanzó el libro "El aporte de las universidades privadas al país".

En el libro relatan sus experiencias los rectores José Pedro Undurraga (Universidad de Las Américas), Rolando Kelly (Universidad Andrés Bello), Ernesto Silva (Universidad del Desarrollo), Rubén Covarrubias (Universidad Mayor), Andrés Benítez (Universidad Adolfo Ibáñez), Orlando Poblete (Universidad de los Andes) y Fernando Montes S.J. (Universidad Alberto Hurtado) y el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, Juan Enrique Vargas.

### HIDROAYSÉN EN CICLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Se realizó la segunda charla del ciclo Encuentros de Actualidad, la cual tuvo como invitada a la Economista Senior de LyD, Susana Jiménez, quien se refirió al proyecto HidroAysén y a las necesidades energéticas del país.

En la oportunidad, la experta explicó a los jóvenes profesionales asistentes en qué consiste la política energética y rebatió algunos de los principales argumentos que los opositores al proyecto esgrimen, como el que no se necesita más energía, que se necesita más eficiencia, que se puede reemplazar el proyecto con otras fuentes de energía, entre otros puntos.



Susana Jiménez, Economista Senior de LyD, en la charla a los jóvenes.

### CONFERENCIAS DE PRENSA ENCUESTA TRANSANTIAGO



María Paz Arzola, investigadora y Rodrigo Troncoso, Coordinador del Programa Social de LyD.

Rodrigo Troncoso, Coordinador del Programa Social de LyD, dio a conocer el Observatorio del Transporte Público de Santiago 2011, sondeo que mide la percepción que tienen los usuarios del Transantiago.

Aunque la nota promedio que le otorgan al sistema hoy (4,3) sigue por debajo de la que le asignaban en octubre de 2006 al sistema de "micros amarillos" (4,6), sí supera la calificación entregada en los meses posteriores a la puesta en marcha del Transantiago (4,0 en marzo de 2007).



Luis Larraín, Virginia Greville, Embajadora de Australia en Chile, Gary Banks, Presidente del Directorio de la Comisión de Productividad de Australia y Jorge Marshall, Decano de la Facultad de Economía de la UNAB.

## ALMUERZO CON PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMISIÓN DE PRODUCTIVIDAD DE AUSTRALIA

El Presidente del Directorio de la Comisión de Productividad de Australia, Gary Banks, se reunió con diferentes académicos para discutir sobre los temas de la comisión y su influencia e impacto en las políticas públicas Australianas. La particularidad de la comisión es su independencia del Gobierno, ya que funciona con estatuto propio, como el Banco Central de Chile, y se dedica a analizar temas de interés nacional, asesorando en políticas públicas y leyes y comunicando a la población las distintas iniciativas y alternativas. Entre los asistentes al almuerzo estuvo Alejandro Foxley, Ignacio Irarrázaval, Jorge Marshall y el Director Ejecutivo de LyD, Luis Larraín, Susana Jiménez, Alejandro Ferreiro, Fernando Larraín, Jaime Bellolio, entre otros.

## CONFERENCIA DE PREENSA DE CORRUPCIÓN

En su nivel más bajo desde 2002 se ubicó la percepción de corrupción, de acuerdo a la Encuesta de Corrupción 2011, realizada por Libertad y Desarrollo por noveno año consecutivo y que permite elaborar un ranking de hechos de corrupción y otro de percepción, como asimismo entrega información sobre los ilícitos que más se cometen en las diferentes instituciones.



Álvaro Bellolio, Coordinador del Programa Sociedad y Política de LyD, junto a Fernanda Muñoz, ayudante del Programa.

## TALLER POLÍTICO CON EUGENIO GUZMÁN



Eugenio Guzmán junto a José Antonio Guzmán, Consejero de LyD.

El Decano de la Escuela de Gobierno de la Universidad del Desarrollo, Eugenio Guzmán, realizó una exposición sobre la evaluación y visión del segundo discurso del 21 de mayo realizado por el Presidente Sebastián Piñera, analizando el contexto actual de las medidas y el impacto en mediano y largo plazo, contrastando con gobiernos anteriores y lo realizado en el año 2010.